



**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADSCRITO A PROYECTO: "Desarrollo de nuevas metodologías sintéticas: aplicación a la
preparación de moléculas de interés y a la valorización de la lignina"**

ASISTENTES

Presidente: Roberto Sanz Diez
Vocal: Edgar Ventosa Arbaizar
Secretario: Samuel Suárez Pantiga

En Burgos a 29 de julio de 2020, a las 10,00 h dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en el Área de Química Orgánica, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 3 solicitudes, de las cuales se admite a trámite 1 solicitud, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria. La solicitud presentada por la candidata con NIE ****6532* ha sido excluida por no cumplir uno de los requisitos generales de la convocatoria referente a la titulación: "Encontrarse en posesión del título exigido en los requisitos específicos, o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición. **Los títulos obtenidos en el extranjero han de encontrarse debidamente homologados**". La solicitud presentada por la candidata con DNI ***6554** ha sido excluida por no cumplir el requisito específico de la convocatoria: "Podrán solicitar la plaza aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos: Graduado en **Química** o equivalente".

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo y, considerando que sólo hay una solicitud admitida a trámite, decide no llevar a cabo la prueba práctica consistente en la síntesis y correcta caracterización de una molécula objetivo:

	DESCRIPCION	PUNTUACION
B1	Expediente académico (nota media del grado x 4)	40 puntos
B2	Publicaciones en revistas especializadas en Síntesis Orgánica (5 puntos por cada publicación)	15 puntos
B3	Participación acreditada en proyectos de investigación relacionados con la temática del contrato (5 puntos por cada proyecto con participación acreditada)	10 puntos
B4	Experiencia contrastada en síntesis y caracterización de compuestos orgánicos, así como en la utilización de técnicas de análisis (1 punto por mes acreditado, máx. 15 meses)	15 puntos
B5	Titulación superior a la requerida (Máster: 5 puntos / Doctorado: 10 puntos)	10 puntos
B6	Otras becas o contratos conseguidos en convocatorias competitivas (Beca Colaboración MEC, contratos de investigación,...) (1 punto por mes acreditado)	10 puntos
B7		

La Comisión establece una puntuación mínima de 60 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	PUNT. TOTAL
***0711**	32,11	0	10	15	5	9		71,11

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. ***0711**, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 25 de agosto de 2020.



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 29 de julio de 2020

Presidente

Fdo: Roberto Sanz Diez

Vocal

Fdo: Edgar Ventosa
Arbaizar

Vocal

Fdo: Samuel Suárez
Pantiga